



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

04 JUL 2024

Expediente N° SO-19.093/2024.-
Resolución N° SO-357/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la nota presentada por el Lic. Héctor Cabrera, A/C de Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de horas extras para el personal administrativo del sector Académico, que realizaron diferentes actividades fuera del horario normal de trabajo, en virtud de no poder contar con el tiempo material para poder hacerlo en tiempo y forma.

Que, las horas extras se realizaron en forma presencial atendiendo además las funciones de su cargo, en el marco del Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, con un desempeño de 2 (dos) horas el día Lunes, 2 (dos) horas el día miércoles y 1 (una) hora el día viernes, en total: 5 (cinco) horas durante el mes de Junio de 2024.

Que, Dirección General de Administración informa que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputara a los fondos dispuestos por el Artículo 14° de la Resolución N° CS-444/2022 que establece 41 horas extras a la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en el 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, se liquidara de acuerdo al registro que surja del sistema de control asistencial.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar la liquidación de horas extras, para el personal administrativo del sector Académico, que realizaron diferentes actividades fuera del horario normal de trabajo, en virtud de no poder contar con el tiempo material para poder hacerlo en tiempo y forma, previsto en el Artículo N° 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto N° 366/2006, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Srta. Patricia Elizabeth Benítez - D.N.I. N° 23.557.340 - Sub Responsable de Supervisión Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo se desempeña en División Alumnos de la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, realizadas los días Lunes 10 y Miércoles 12 de Junio de 16:00 a 18:00 horas y viernes 14 de Junio de 2024 de 16:00 a 17:00 horas. **Total a abonar 5 (cinco) horas extraordinarias.**
2. Sr. Giovanni Francesco Nieva - D.N.I. N° 25.532.547 - Auxiliar Administrativo Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo se desempeña en División Alumnos de la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, realizadas los días Lunes 10 y Miércoles 12 de Junio de 16:00 a 18:00 horas y días viernes 14 de Junio de 2024 de 16:00 a 17:00 horas. **Total a abonar 5 (cinco) horas extraordinarias.**





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.093/2024.-
Resolución N° SO-357/2024.-

3. Sr. Alberto Francisco Cabrera - D.N.I. N° 37.721.964 - Auxiliar Administrativo Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo se desempeña en División Alumnos de la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, realizadas los días Lunes 10 y Miércoles 12 de Junio de 10:00 a 12:00 horas y días viernes 14 de Junio de 2024 de 10:00 a 11:00 horas. **Total a abonar 5 (cinco) horas extraordinarias.**
4. Sr. Roberto Francisco Vega - D.N.I. N° 37.418.479 - Auxiliar Administrativo Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo se desempeña en la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, realizadas los días Lunes 10 y Miércoles 12 de Junio de 10:00 a 12:00 horas y días viernes 14 de Junio de 2024 de 10:00 a 11:00 horas. **Total a abonar 5 (cinco) horas extraordinarias.**

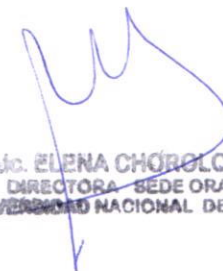
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a los fondos dispuestos por el Artículo 14º de la Resolución N° CS-444/2022 que establece 41 horas extras a la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en el 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Dirección Administrativa Académica y Consejo Asesor de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. 
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA